



# Comisión de Movilidad avaló sus informes de actividades de la LXV Legislatura

## Boletín No. 6895

\* Se han dado pasos agigantados en la materia con la aprobación de la Ley General de Movilidad: diputado Castañeda González

La Comisión de Movilidad, que preside el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), aprobó por unanimidad su informe final de actividades en el que se menciona la realización de 24 sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias.

Castañeda González destacó que ha sido un periodo productivo y se cumplió con las y los mexicanos en materia del derecho humano a la movilidad. “Por supuesto que aún queda trabajo por hacer, pero se han dado pasos agigantados, ya que esta Comisión y Legislatura aprobaron por primera vez en la historia del país la Ley General de Movilidad”.

Reconoció el trabajo de las y los diputados y su compromiso al presentar y avalar diversas iniciativas y proposiciones en temas de movilidad.

“Estamos trabajando para que México siga siendo una nación próspera, fuerte, inscrita en una ruta de desarrollo y de innovación, y se garantice una vida justa para todas y todos los mexicanos”, agregó.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) comentó que las y los integrantes de esta instancia trabajaron en la conciencia de la movilidad en México, que es derecho humano. Subrayó el compromiso y responsabilidad que se tuvo en este tema para que el país sea mejor.

En tanto, el diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres (Morena) agradeció a las y los legisladores de la Comisión y a los asesores, por el trabajo realizado durante la LXV Legislatura, ya que fue fundamental para lograr un avance en materia de movilidad.

El presidente de la Comisión precisó que durante el periodo de trabajos se recibieron 91 asuntos: cuatro minutas, 52 iniciativas, 26 proposiciones con punto de acuerdo, cinco iniciativas turnadas en comisiones unidas y cuatro para opinión.



Asimismo, el 23 de febrero de 2022 se llevó a cabo el Parlamento Abierto sobre la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con el fin de conocer las opiniones y propuestas de servidores públicos, sociedad civil, activistas, familiares de víctimas de siniestros viales, cámaras empresariales y académicos.

Mencionó que el 12 de octubre del mismo año se organizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el foro "Electromovilidad en México, por un Futuro Sustentable", para sentar las bases legislativas que impulsen una política pública específica.

El 19 de abril de 2023, la Comisión realizó el foro "La Licencia de Conducir en México", a fin de unificar criterios para que esta licencia se reconozca como un documento oficial.

Además, el 24 de abril de 2024, se desarrolló el foro "Movilidad y Escuelas de Conducción", para dar a conocer la iniciativa que reforma la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de proteger la vida de las personas conductoras y de las que dependen de su responsabilidad.

En la reunión, las y los diputados también aprobaron por 13 votos su quinto y sexto informes de actividades, correspondientes a los periodos septiembre 2023-febrero de 2024, y marzo a junio de 2024, respectivamente.

